

## EMPRESAS CONSULTORAS

**Asesoría para el diseño, organización, implementación y sistematización de acciones para fortalecer la formación técnica dual en el Uruguay.**

### 1. ANTECEDENTES

Paraguay y Uruguay mantienen una relación bilateral estrecha la cual contribuye al fortalecimiento de los vínculos de cooperación existentes entre ambos países en materia de cooperación, y que a su vez incentiva el fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones nacionales. La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) coordina las relaciones de cooperación técnica y científico-tecnológica de los distintos países, formulando estrategias de cooperación y participando en las negociaciones respectivas. Mientras que por Paraguay la entidad encargada es la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Técnica de Planificación.

El esquema de trabajo bilateral se lleva a cabo a través de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica en el marco del Acuerdo de Cooperación Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Paraguay suscrito el 16 de mayo de 1975.

En este marco de relaciones se desarrollará el Proyecto de Cooperación Triangular “**Dinamización del empleo y del emprendedurismo en Paraguay y Uruguay en un entorno COVID-19**”, que será implementado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de Paraguay, el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) y la Universidad Tecnológica (UTEC) de la República Oriental del Uruguay, con la cooperación técnica de la GIZ.

El proyecto tiene por objetivo contribuir con la dinamización del mercado laboral y el empleo digno en Paraguay y Uruguay dentro del marco de la consolidación de un ecosistema emprendedor y una transformación digital frente al entorno COVID-19. El intercambio mutuo de las diferentes experiencias entre Paraguay y Uruguay está enfocado en el desarrollo de las capacidades de cada socio involucrado. Tendrá una duración de dos años.

Se organiza en cuatro líneas de acción basadas en las buenas prácticas identificadas en los países participantes: i) **Transferencia de experiencias en formación dual:** que incluye la adaptación de la experiencia técnica y metodológica de Paraguay para el fortalecimiento de la propuesta formativa dual en Uruguay; ii) **Herramientas de contingencia para el sector empresarial:** que incluye el desarrollo de acciones vinculadas a la bioseguridad laboral, a la red de mentoring de PYMES y de inversores ángeles para emprendimientos; iii) **Renovación de la cultura emprendedora:** que incluye la transferencia de prácticas y experiencias del Uruguay para fortalecer el ecosistema emprendedor en Paraguay; y, iv) **Transformación digital de MIPYMES:** para aumentar la competitividad y estimular la transformación digital de las mismas.

La formación profesional dual ha demostrado un gran impacto para el fomento del empleo digno, y en Paraguay existen experiencias exitosas, en las que se fundamenta una de las líneas de acción del proyecto que apunta a la transferencia de conocimiento y adaptación de la experiencia técnica y metodológica desarrollada en el país para el fortalecimiento de la propuesta formativa dual en Uruguay. Para dar cumplimiento a este objetivo se precisa contratar a instituciones / organizaciones especializadas con experiencia contundente en el **Paraguay** que puedan asesorar el diseño, organización e implementación de acciones para el fortalecimiento de la formación técnica profesional dual en el Uruguay.

## 2. SERVICIO REQUERIDO

La prestación de los servicios requeridos incluye la conceptualización, planificación y realización de las siguientes acciones previstas en la línea de acción 1 del Proyecto “Transferencia de experiencias de formación dual”.

Específicamente se requiere realizar las siguientes actividades:

- a. Coordinación de talleres, reuniones de planificación, intercambios de experiencias.
- b. Organización y coordinación de eventos.
- c. Elaboración e implementación de planes de sensibilización y difusión de la formación dual en el sector empresarial.
- d. Transferencias de experiencias y buenas prácticas de la formación técnica profesional dual.
- e. Desarrollo de cursos de Formación de Formadores – AdA Internacional.
- f. Conformación de mesas de trabajo con sectores priorizados.
- g. Gestión interinstitucional e intersectorial para involucrar en las actividades de otros actores institucionales como, Oficinas gubernamentales, Gobiernos Departamentales, Cámaras Empresariales y otras organizaciones que puedan ser de interés.
- h. Moderación y sistematización de las acciones realizadas.
- i. Elaboración y presentación de informes de avance a los socios involucrados.
- j. Otras actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos previstos.

## 3. PRE – REQUISITOS

Requisitos para presentar manifestación de interés en participar del llamado:

- Experiencia mínima comprobada de 10 años en el trabajo en redes internacionales (de preferencia europeas) en el área de formación técnica profesional / vocacional / dual.
- Experiencia mínima comprobada de 6 años en el trabajo en alianzas y plataformas intersectoriales y multiactores en el área de formación técnica profesional / vocacional / dual en el Paraguay.
- Experiencia mínima comprobada de 6 años con la implementación de modelos de formación técnica dual, 3 de ellos en el Paraguay.
- Experiencia mínima comprobada de 6 años en la certificación de instructor@s

- en el sector empresarial, 3 de ellos en el Paraguay.
- Experiencia mínima comprobada de 3 años de trabajo coordinado con entidades públicas relevantes del sector en el Paraguay, en especial con el Ministerio de Educación y Ciencia, con el Ministerio de Industria y Comercio y con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

## 4. DURACIÓN

La consultoría se desarrollará en un plazo comprendido entre octubre 2021 a noviembre de 2022 a razón de 45 días efectivos en el año 2021 y 180 días efectivos en el año 2022.

## 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

Las empresas interesadas en el llamado deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Carta de manifestación de interés.
- b. Perfil o currículum institucional de la empresa.
- c. Copia de contratos de trabajo similares de al menos tres actuaciones o servicios.
- d. Copia de convenios con instituciones vinculadas a la temática tanto del sector gubernamental como del sector privado.
- e. Referencias de trabajos anteriores.
- f. Certificación para realizar cursos ADA.

## 6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El plazo de presentación de la documentación requerida será hasta las 23:59 horas de Bolivia del 10 de octubre de 2021.

## 7. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

La documentación requerida para presentar manifestación de interés deberá enviarse en formato PDF a la siguiente dirección de correo: [BO\\_Quotation@giz.de](mailto:BO_Quotation@giz.de)

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRECALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación para la precalificación de las empresas para postular al llamado son los siguientes:

# SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

PN: 15.2121.0-050.00

<b>Objeto de evaluación</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Porcentajes</b>	<b>% Total</b>
1. Trabajo en redes internacionales en el área de formación técnica profesional / vocacional / dual.	Al menos 10 años de experiencia comprobada	10%	20%
	Al menos 2 experiencias comprobadas en redes europeas	10%	
2. Trabajo en alianzas y plataformas intersectoriales y multiactores en el área de formación técnica profesional / vocacional / dual en el Paraguay.	6 años de experiencia comprobada	5%	15%
	10 años y más de experiencia comprobada	10%	
3. Implementación de modelos de formación técnica dual.	Al menos 6 años de experiencia comprobada	10%	20%
	3 años de experiencia comprobada en el Paraguay	10%	
4. Certificación de instructor@s en el sector empresarial	Al menos 6 años de experiencia comprobada	15%	30%
	3 años y más de experiencia comprobada en Paraguay	15%	
5. Trabajo coordinado con entidades públicas relevantes del sector en el Paraguay, en especial con el MEC, MIC y METSS	3 años de experiencia comprobada con las tres entidades	5%	15%
	4 años y más de experiencia comprobada con al menos dos de las entidades	10%	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>